

PROGRAMA PROMOCION DE CONVENIOS EN MATERIA DE JUSTICIA.

El objetivo de este programa es contribuir a generar las condiciones para hacer vigentes los derechos colectivos e individuales de los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes, reconocidos en el marco jurídico nacional e internacional.

Requisitos:

De los Beneficiarios:

1. Pertenecer a un pueblo o comunidad indígena.

De las organizaciones sociales, civiles y núcleos agrarios.

1. Presentar Acreditación (Acta Constitutiva o Resolución Presidencial)
2. Tener vigente los documentos que acrediten su calidad de representantes agrarios o mesa directiva, según sea el caso.
3. Las organizaciones sociales y de sociedad civil deberán tener actualizados sus documentos fiscales (no aplica para los núcleos agrarios).
4. No tener adeudo alguno con la CDI.
5. Ningún trabajador de la CDI podrá formar parte del cuerpo directivo de la organización concursante.
6. Las organizaciones que estén sujetas a la ley federal de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil de deberán presentar la clave única de (CLUNI).
7. Presentación de un proyecto para el conocimiento, la promoción y/o el ejercicio de los derechos humanos e indígenas.